

RESOLUCIÓN: N° 901/2011.

ANT.: 1.- Artículo 8°, letra h), de la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y artículo 10 N° 8 y artículo 51 del D. S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

2.- Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.

3.- Análisis técnico y económico de fecha 30 de septiembre de 2011 efectuado por el Departamento de Administración y Finanzas.

MAT.: Adjudica oferta de compra de materiales de oficina, insumos de computación y artículos de aseo al oferente que indica.

VALPARAÍSO, 30 de septiembre de 2011.

VISTOS:

- 1º) El requerimiento de esta Corporación para comprar materiales de oficina e insumos de computación destinados a las regiones de Valparaíso, de Coquimbo y de Atacama, a los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, y a la Dirección General. Tales bienes resultan necesarios para el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales;
- 2º) La invitación efectuada a las empresas PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT N° 96.556.940-5, mediante oficio N° 1514/2011 del 20 de septiembre de 2011; DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9, por oficio N° 1515/2011 de fecha 20 de septiembre de 2011; COMERCIAL RED OFFICE LTDA., RUT N° 77.012.870-9, por oficio N° 1516/2011 del 20 de septiembre de 2011, COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A., RUT N° 96.689.970-0, por oficio N° 1517/2011 de fecha 20 de septiembre de 2011; y COMERCIAL SERCODATA LIMITADA, RUT N° 77.339.180-7, mediante oficio N° 1518/2011, del 20 de septiembre de 2011, para que presentaran cotizaciones de materiales de oficina, insumos de computación y artículos de aseo, conforme a la descripción y número especificados en los oficios mencionados.
- 3º) Análisis técnico y económico realizado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Corporación, de fecha 30 de septiembre de 2011, en la que se observa que la oferta presentada por la empresa DIMERC S.A. resulta la de menor precio y cumple con los requerimientos de calidad conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Valor	Observaciones
DIMERC S.A.	\$ 12.615.003.-	Cotiza todo
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	\$ 12.911.066.-	Cotiza todo
COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	\$12.682.249.-	No cotiza todo
COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.	\$7.761.486.-	No cotiza todo
COMERCIAL SERCODATA LIMITADA	\$7.915.213.-	No cotiza todo

- 4°) Lo dispuesto por el artículo 8°, letra h), de la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y por los artículos 10 N° 8, 51 del D. S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
- 5°) Lo dispuesto en el artículo 19 del D. F. L. N° 944, de 1981, que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- 6°) Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las que me confieren sus Estatuto.

RESUELVO:

1.- Adjudicase la compra de materiales de oficina, insumos de computación y artículos de aseo para las regiones de Valparaíso, de Coquimbo y de Atacama, para los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, y para la Dirección General de esta Corporación, por la cantidad de **\$ 12.615.003.-** (doce millones seiscientos quince mil tres pesos) a la empresa **DIMERC S.A.**, RUT N° 96.670.840-9, por ser la de menor precio y cumplir con los requerimientos de calidad, todo ello conforme al análisis técnico y económico, de fecha 30 de septiembre de 2011, efectuado por el Departamento de Administración y Finanzas de esta Corporación.

2.- Notifíquese al oferente adjudicado y a las empresas **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, RUT N° 96.556.940-5, **COMERCIAL RED OFFICE LTDA.**, RUT N° 77.012.870-6, **COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.**, RUT N° 96.689.970-0, y **COMERCIAL SERCODATA LIMITADA**, RUT N° 77.339.180-7.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.


MARCELA LE ROY BARRÍA
DIRECTORA GENERAL




MLRB/ MMD/ EJP/ CGA
DISTRIBUCION:

- 1.- Sra. Subdirectora y Subdirectores Región de Valparaíso, de Coquimbo y de Atacama.
- 2.- Srta. Jefa de Administración y Finanzas.
- 3.- Sra. Contralora Interna.
- 4.- Archivos.